



Memorando Nro. IIGE-DAF-2025-1240-M

Quito, D.M., 30 de diciembre de 2025

PARA: Sr. Abg. Juan Carlos Chiriboga Naranjo
Director de Asesoría Jurídica, Subrogante

ASUNTO: Revisión del proyecto de resolución para la Reforma del Plan Anual de Contratación (PAC) 2025.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. IIGE-DAF-2025-1238-M, de fecha 30 de diciembre de 2025, mediante el cual se solicitó la autorización del Director Ejecutivo para realizar la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) 2025 del IIGE.

Una vez que dicha autorización ha sido concedida por la máxima autoridad institucional para modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, remito adjunto el proyecto de resolución de reforma para su revisión legal respectiva.

Esta reforma tiene como finalidad eliminar los procesos registrados que no fueron ejecutados o que, debido a cambios normativos y necesidades técnicas, se ejecutaron a través del procedimiento de ínfima cuantía.

Por lo expuesto, de conformidad con el Art. 64 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCP), solicito de la manera más comedida se disponga a quien corresponda la revisión jurídica del proyecto de resolución adjunta, a fin de que el PAC 2025 refleje con exactitud los procesos efectivamente ejecutados en el presente ejercicio fiscal.

Los documentos se encuentran en el siguiente link:

<https://geosync.geoenergia.gob.ec/nextcloud/index.php/s/txZRiyPmZyFDLRG>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Byron Leonardo Mejía Moya
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO, SUBROGANTE



Memorando Nro. IIGE-DAF-2025-1240-M

Quito, D.M., 30 de diciembre de 2025

Referencias:

- IIGE-DAF-2025-1238-M